

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 17 DE ENERO DE 1979

NÚM. 13

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

ELECCIONES LOCALES 1979

A tenor de lo dispuesto en el núm. 2 del art. 1.º del Real Decreto 34/1979 de 5 de enero por el que se dictan normas para la determinación del número de componentes a elegir para cada una de las Corporaciones Locales, se publica a continuación la relación de municipios de esta provincia con los datos a que se refiere el citado artículo 1.º del mencionado Real Decreto.

León, 15 de enero de 1979.

El Gobernador Civil,
Luis Cuesta Gimeno

Relación de municipios por Partidos Judiciales, indicando Población y número de Concejales que les corresponde de acuerdo con el número 1 del artículo 5.º de la Ley de Elecciones Locales.

Partidos Judiciales y municipios que comprenden	Población de derecho	Número de Concejales
ASTORGA		
Astorga	12.696	17
Benavides	3.791	11
Brazuelo	502	7
Bustillo del Páramo	2.847	11
Carrizo	2.592	11
Encinedo	2.082	11
Hospital de Orbigo	1.261	9
Lucillo	842	7
Luyego	1.412	9
Llamas de la Ribera	2.050	11
Magaz de Cepeda	1.205	9
Quintana del Castillo	1.987	9
San Justo de la Vega	2.618	11
Santa Colomba de Somoza	1.019	9
Santa Marina del Rey	3.343	11
Santiago Millas	438	7
Truchas	1.985	9
Turcia	2.059	11
Valderrey	1.191	9
Val de San Lorenzo	939	7
Villagatón	2.062	11
Villamejil	1.495	9
Villaobispo de Otero	1.044	9
Villarejo de Orbigo	3.987	11
Villares de Orbigo	1.589	9
TOTAL	57.036	245

Partidos Judiciales y municipios que comprenden	Población de derecho	Número de Concejales
BAÑEZA (LA)		
Alija del Infantado	1.534	9
Antigua (La)	1.115	9
Bañeza (La)	8.606	13
Bercianos del Páramo	1.238	9
Castrillo de la Valduerna	426	7
Castrocalbón	1.634	9
Castrocontrigo	1.810	9
Cebrones del Río	1.101	9
Cimanes de la Vega	856	7
Destriana	1.526	9
Laguna Dalga	1.147	9
Laguna de Negrillos	2.212	11
Palacios de la Valduerna	838	7
Pobladura de Pelayo García	940	7
Pozuelo del Páramo	1.008	9
Quintana y Congosto	1.413	9
Quintana del Marco	860	7
Regueras de Arriba	660	7
Riego de la Vega	2.031	11
Roperuelos del Páramo	1.131	9
San Adrián del Valle	265	7
San Cristóbal de la Polantera	1.833	9
San Esteban de Nogales	706	7
San Pedro Bercianos	610	7
Santa Elena de Jamuz	1.928	9
Santa María de la Isla	1.016	9
Santa María del Páramo	2.653	11
Soto de la Vega	2.435	11
Urdiales del Páramo	1.313	9
Valdefuentes del Páramo	613	7
Villamontán de la Valduerna	1.759	9
Villaquejida	1.324	9
Villazala	1.737	9
Zotes del Páramo	1.175	9
TOTAL	51.453	298
CISTIerna		
Acebedo	516	7
Boca de Huérgano	990	7
Burón	678	7
Cistierna	6.105	13
Crémenes	1.567	9
Ercina (La)	1.104	9
Maraña	240	5
Oseja de Sajambre	604	7

Partidos Judiciales y municipios que comprenden	Población de derecho	Número de Concejales	Partidos Judiciales y municipios que comprenden	Población de derecho	Número de Concejales
Pedrosa del Rey	251	7	Valencia de Don Juan	3.589	11
Posada de Valdeón	930	7	Valverde de la Virgen	2.751	11
Prado de la Guzpeña	348	7	Valverde-Enrique	369	7
Prioro	793	7	Vecilla (La)	630	7
Puebla de Lillo	943	7	Vegacervera	366	7
Reyero	284	7	Vega de Infanzones	1.067	9
Riaño	1.283	9	Vegaquemada	923	7
Sabero	3.294	11	Vegas del Condado	2.365	11
Valderrueda	2.225	11	Villabraz	368	7
TOTAL	22.155	137	Villadangos del Páramo	1.065	9
LEON			Villademor de la Vega	675	7
Algadefe	544	7	Villamandos	711	7
Ardón	947	7	Villamañán	1.788	9
Barrios de Luna (Los)	611	7	Villanueva de las Manzanas	1.004	9
Boñar	3.383	11	Villaquilambre	3.944	11
Cabreros del Río	872	7	Villasabariego	1.613	9
Cabrillanes	1.680	9	Villaturiel	2.099	11
Campazas	277	7	Villamanín	1.923	9
Campo de Villavidel	618	7	Villaornate y Castro	739	7
Cármenes	759	7	TOTAL	237.971	656
Carocera	867	7	PONFERRADA		
Castilfalé	207	5	Arganza	1.496	9
Cimanes del Tejar	1.467	9	Balboa	1.064	9
Corbillos de los Oteros	599	7	Barjas	1.139	9
Cuadros	1.860	9	Barrios de Salas (Los)	879	7
Cubillas de los Oteros	374	7	Bembibre	8.983	13
Cubillas de Rueda	1.307	9	Benuza	1.342	9
Chozas de Abajo	2.344	11	Berlanga del Bierzo	753	7
Fresno de la Vega	963	7	Borrenes	880	7
Fuentes de Carbajal	249	5	Cabañas Raras	1.288	9
Garrafe de Torio	1.382	9	Cacabelos	4.450	11
Gordoncillo	885	7	Camponaraya	2.675	11
Gradefes	2.193	11	Candín	745	7
Gusendos de los Oteros	394	7	Carracedelo	3.530	11
Izagre	645	7	Carucedo	928	7
León	120.761	27	Castrillo de Cabrera	616	7
Mansilla de las Mulas	1.606	9	Castropodame	2.312	11
Mansilla Mayor	595	7	Congosto	2.479	11
Matadeón de los Oteros	478	7	Corullón	2.578	11
Matallana de Torio	2.398	11	Cubillos del Sil	1.117	9
Matanza	709	7	Fabero	8.440	13
Murias de Paredes	1.263	9	Folgoso de la Ribera	1.935	9
Omañas (Las)	753	7	Fresnedo	700	7
Onzonilla	1.287	9	Igüeña	3.083	11
Pajares de los Oteros	688	7	Molinaseca	817	7
Pola de Gordón (La)	8.191	13	Noceda	1.513	9
Riello	1.664	9	Oencia	1.097	9
Rioseco de Tapia	809	7	Palacios del Sil	2.012	11
Robla (La)	5.480	13	Páramo del Sil	2.911	11
San Andrés del Rabanedo	15.572	17	Peranzanes	928	7
San Emiliano	1.481	9	Ponferrada	52.488	25
San Millán de los Caballeros	244	5	Priaranza del Bierzo	1.330	9
Santa Colomba de Curueño	1.012	9	Puente de Domingo Flórez	2.201	11
Santa María de Ordás	833	7	Sancedo	966	7
Santas Martas	1.677	9	Sobrado	1.002	9
Santovenia de la Valdoncina	1.064	9	Toreno	6.088	13
Sariegos	1.490	9	Torre del Bierzo	4.174	11
Sena de Luna	883	7	Trabadelo	1.306	9
Soto y Amío	1.647	9	Vega de Espinareda	4.141	11
Toral de los Guzmanes	943	7	Vega de Valcarce	1.976	9
Valdefresno	1.863	9	Villablino	14.471	17
Valdelugueros	623	7	Villadecanes	3.025	11
Valdemora	210	5	Villafranca del Bierzo	6.198	13
Valdepiélagos	529	7	TOTAL	162.056	424
Valdepolo	2.460	11			
Valderas	3.210	11			
Valdesamario	484	7			
Valdevimbre	1.645	9			

Partidos Judiciales y municipios que comprenden	Población de derecho	Número de Concejales
SAHAGUN		
Almanza	1.236	9
Bercianos del Real Camino	357	7
Burgo Ranero (El)	1.526	9
Calzada del Coto	532	7
Castrotierra	245	5
Cea	1.210	9
Cebanico	448	7
Escobar de Campos	132	5
Galleguillos de Campos	586	7
Gordaliza del Pino	574	7
Grajal de Campos	505	7
Joarilla de las Matas	732	7
Sahagún	3.110	11
Santa Cristina de Valmadrigal	574	7
Santa María del Monte de Cea	741	7
Vallecillo	322	7
Villamartín de Don Sancho	390	7

Partidos Judiciales y municipios que comprenden	Población de derecho	Número de Concejales
Villamol	502	7
Villamoratiel de las Matas	389	7
Villaselán	689	7
Villazanzo de Valderaduey	1.200	9
TOTAL	16.000	155
TOTAL PROVINCIA	546.671	1.915

Relación de Partidos Judiciales, con indicación de la Población y número de Diputados que les corresponde.

PARTIDOS JUDICIALES	Población	Núm. de Diputados
Astorga	57.036	3
Bañeza (La)	51.453	3
Cistierna	22.155	2
LEON	237.971	10
Ponferrada	162.056	7
Sahagún	16.000	2
TOTAL	546.671	27

RELACION ANEXA DE ENTIDADES LOCALES MENORES EN LAS QUE PROCEDE LA APLICACION DEL ART. 29, 1 DE LA LEY DE ELECCIONES GENERALES

MUNICIPIO DE ACEBEDO
Acebedo, Liegos, Uña (La).

MUNICIPIO DE ALGADEFE

MUNICIPIO DE ALIJA DEL INFANTADO
Navianos, Nora (La).

MUNICIPIO DE ALMANZA
Castromudarra, Villaverde de Arcayos, Calaveras de Abajo, Canalejas, Cabrera, Calaveras, Espinosa, La Vega de Almanza.

MUNICIPIO DE ANTIGUA (LA)
Antigua (La), Audanzas del Valle, Cazanuecos, Grajal de Ribera, Ribera de Grajal o de la Polvorosa.

MUNICIPIO DE ARDON
Ardón, Benazolve, Cillanueva, Fresnellino del Monte, San Cibrián de Ardón, Villalobar.

MUNICIPIO DE ARGANZA
Arganza, Campelo, Canedo, Españillo, Magaz de Arriba, San Juan de la Mata, San Miguel de Arganza, San Vicente.

MUNICIPIO DE ASTORGA
Castrillo de los Polvazares, Murias de Rechivaldo, Santa Catalina de Sozoza, Valdeviejas.

MUNICIPIO DE BALBOA
Balboa, Cantajeira-Pumarín, Castañeiras y Fuente de Oliva, Chan de Villar y Ruideferros, Valverde y Villarmarin, Villafeile-Lamagrande y Quintela, Villanueva y Parajís, Villariños y Castañoso.

MUNICIPIO DE BAÑEZA (LA)
San Mamés, Santiago de la Valduerna.

MUNICIPIO DE BARJAS
Albaredos, Barjas, Barrosas, Bus-

mayor, Campo de Liebre, Corporales, Corrales, Guimil, Moldes, Mosteiros, Quintela, Vegas do Seo.

MUNICIPIO DE BARRIOS DE LUNA (LOS)
Barrios de Luna (Los), Irede de Luna, Mallo de Luna, Mora de Luna, Portilla de Luna, Sagüera de Luna, Vega de los Caballeros.

MUNICIPIO DE BARRIOS DE SALAS (LOS)
San Cristóbal de Valdueza.

MUNICIPIO DE BEMBIBRE
Arlanza, Bembibre, Losada, Rodanillo, San Esteban del Toral, San Román de Bembibre, Santibáñez del Toral, Viñales.

MUNICIPIO DE BENAVIDES
Antoñán del Valle, Benavides de Orbigo, Gualtares de Orbigo, Quintanilla del Monte, Quintanilla del Valle, Vega de Antoñán.

MUNICIPIO DE BENUZA
Benuza, Lomba, Llamas de Cabrera, Pombriego, Santalavilla, Sigüeya, Silván, Sotillo de Cabrera, Yebra.

MUNICIPIO DE BERCIANOS DEL PARAMO
Bercianos del Páramo, Villar del Yermo, Zuares del Páramo.

MUNICIPIO DE BERCIANOS DEL REAL CAMINO

MUNICIPIO DE BERLANGA DEL BIERZO
Berlanga del Bierzo, Langre, San Miguel de Langre.

MUNICIPIO DE BOCA DE HUERGANO
Barniedo de la Reina, Besande, Boca de Huérgano, Espejos de la Reina (Los), Llánaves de la Reina, Portilla de la Reina, Siero de la Reina, Valverde de la Sierra, Villafrea de la Reina.

MUNICIPIO DE BOÑAR
Orones, Rucayo, Valdehuesa.

MUNICIPIO DE BORRENES
Borrenes, Chana (La), Orellán, San Juan de Paluezas, Voces.

MUNICIPIO DE BRAZUELO
Bonillos, Brazuelo, Combarros, Ganso (El), Pradorrey, Quintanilla de Combarros, Rodrigatos, Veldedo.

MUNICIPIO DE BURGO RANERO (EL)
Burgo Ranero (El), Calzadilla de los Hermanillos, Grañeras, Villamuño.

MUNICIPIO DE BURON
Burón, Casasuertes, Cuénabres, Lario, Polvaredo, Retuerto, Vegacerneja.

MUNICIPIO DE BUSTILLO DEL PARAMO
Acebes del Páramo, Antoñanes del Páramo, Bustillo del Páramo, Grisuela del Páramo, Matalobos del Páramo, Milla del Páramo (La), San Pedro de Pegas.

MUNICIPIO DE CABAÑAS RARAS
Cabañas Raras (Constituida la E. L. M. por: Barrio de Abajo, Barrio de Arriba, El Caserón, La Malledina, Los Rubios, Santa Ana, El Teso y Valle del Agua), Cortiguera.

MUNICIPIO DE CABREROS DEL RIO
Cabreros del Río, Jabares de los Oteros.

MUNICIPIO DE CABRILLANES
Cabrillanes, Cueta (La), Huergas de Babia, Lago de Babia, Mena, Meroy, Murias (Las), Peñalba de Cilleiros, Piedrafita de Babia, Quintanilla de Babia, Riera (La), San Félix de Arce, Torre de Babia, Vega de los Viejos (La).

MUNICIPIO DE CACABELOS
Arborbuena, Pieros, Quilós.

MUNICIPIO DE CALZADA DEL COTO
Calzada del Coto, Codornillos.

MUNICIPIO DE CAMPAZAS

MUNICIPIO DE CAMPO DE VILLAVIDEL
Campo de Villavidel, Villavidel.

MUNICIPIO DE CAMPONARAYA
Camponaraya, Hervededo, Magaz de Abajo, Narayola, Válgoma (La).

MUNICIPIO DE CANDIN
Balouta, Candín, Espinareda de Ancares, Lumeras, Pereda de Ancares, Sorbeira, Suárbol, Suertes, Tejedo de Ancares, Villarbón, Villasumil.

MUNICIPIO DE CARMENES
Almuzara, Campo, Canseco, Cármenes, Felmin, Genicera, Gete, Getino, Lavandera, Pedrosa, Piedrafitá, Pionedo, Pontedo, Valverdín, Villanueva de Pontedo.

MUNICIPIO DE CARRACEDELO
Carracedo del Monasterio, Villadepalos, Villamartín, Villaverde de la Abadía.

MUNICIPIO DE CARRIZO
Carrizo de la Ribera, Huerga del Río, Milla del Río (La).

MUNICIPIO DE CARROCERA
Benllera, Carrocera, Cuevas de Viñayo, Otero de las Dueñas, Piedraschea, Santiago de las Villas, Viñayo.

MUNICIPIO DE CARUCEDO
Barosa (La), Campañana (La), Carril (El), Carucedo, Lago de Carucedo, Médulas (Las), Villarrando.

MUNICIPIO DE CASTILFALE

MUNICIPIO DE CASTRILLO DE CABRERA
Castrillo de Cabrera, Marrubio, Noceda de Cabrera, Nogar, Odollo, Saceda.

MUNICIPIO DE CASTRILLO DE LA VALDUERNA
Castrillo de la Valduerna, Velilla de la Valduerna.

MUNICIPIO DE CASTROCALBON
Calzada de la Valdería, Castrocalbón, Felechares de la Valdería, San Félix de la Valdería.

MUNICIPIO DE CASTROCONTRIGO
Castrocontrigo, Morla, Nogarejas, Pinilla de la Valdería, Pobladura de Yuso, Torneros de la Valdería.

MUNICIPIO DE CASTROPODAME
Calamocos, Castropodame, Matachana, San Pedro Castañero, Turienzo Castañero, Viloría, Villaverde de los Cestos.

MUNICIPIO DE CASTROTIERRA

MUNICIPIO DE CEA
Cea, San Pedro de Valderaduey.

MUNICIPIO DE CEBANICO
Cebanico, Corcos, Mondreganes, Quintanilla de Almanza, Riba (La), Santa Olaja de la Acción, Valle de las Casas (El).

MUNICIPIO DE CEBRONES DEL RIO
Cebrones del Río, San Juan de Torres, San Martín de Torres.

MUNICIPIO DE CIMANES DE LA VEGA
Bariones de la Vega, Lordemanos.

MUNICIPIO DE CIMANES DEL TEJAR
Alcoba de la Ribera, Azadón, Cimanés del Tejar, Secarejo, Velilla de la Reina, Villarroquel.

MUNICIPIO DE CISTIerna
Cistierna, Fuentes de Peñacorada, Modino, Ocejo de la Peña, Pesquera, Quintana de la Peña, Santa Olaja de la Varga, Santibáñez de Rueda, Sorriba, Valmartino, Vidanes.

MUNICIPIO DE CONGOSTO
Almázcara, Cobrana, Congosto, San Miguel de las Dueñas.

MUNICIPIO DE CORBILLOS DE LOS OTEROS
Nava de los Oteros, Rebollar de los Oteros, San Justo de los Oteros.

MUNICIPIO DE CORULLON
Cadafresnas, Corullón, Dragonte, Hornija, Horta, Melezna y Mazos, Paradela del Río, Viariz, Villagroy.

MUNICIPIO DE CREMENES
Aleje, Argovejo, Corniero, Crémene, Remolina, Valdoré, Velilla de Valdoré (La), Verdiago, Villayandre, Ciguera, Huelde, Lois, Salamón, Sallas (Las), Valbuena del Roblo.

MUNICIPIO DE CUADROS
Cabanillas, Campo y Santibáñez, Cascantes, Cuadros, Lorenzana, Seca (La), Valsemana.

MUNICIPIO DE CUBILLAS DE LOS OTEROS
Gigosos de los Oteros.

MUNICIPIO DE CUBILLAS DE RUEDA
Cubillas de Rueda, Herreros de Rueda, Llamas de Rueda, Palacio de Rueda, Quintanilla de Rueda, Sahechores, San Cipriano de Rueda, Vega de Monasterio, Villapadierna.

MUNICIPIO DE CUBILLOS DEL SIL
Cabañas de la Dornilla, Cubillinos, Cubillos del Sil.

MUNICIPIO DE CHOZAS DE ABAJO
Antimio de Arriba, Ardoncino, Bannuncias, Cembranos, Chozas de Abajo, Chozas de Arriba, Méizara, Mozóndiga, Villar de Mazarife.

MUNICIPIO DE DESTRIANA
Destriana, Robledino, Robledo de la Valduerna.

MUNICIPIO DE ENCINEDO
Baña (La), Castrohinojo, Encinedo, Forna, Losadilla, Quintanilla de Losada, Robledo de Losada, Santa Eulalia de Cabrera, Trabazos.

MUNICIPIO DE ERCINA (LA)
Acisa de las Arrimadas, Barrillos de las Arrimadas, Corral de las Arrimadas (El), Fresnedo de Valdellorma, Laiz de las Arrimadas, Ocejá de Valdellorma, Palacio de Valdellorma, San Pedro de Foncollada, Santa Colomba de las Arrimadas, Serna (La), Sobrepeña, Valporquero de Rueda, Yugueros.

MUNICIPIO DE ESCOBAR DE CAMPOS

MUNICIPIO DE FABERO
Bárcena de la Abadía, Fabero, Fontoria, Lillo del Bierzo, Otero de Naraguantes, San Pedro de Paradela.

MUNICIPIO DE FOLGOSO DE LA RIBERA
Boeza, Folgoso de la Ribera, Ribera de Folgoso (La), Rozuelo, Tedejo, Valle (El), Villaviciosa de San Miguel.

MUNICIPIO DE FRESNEDO
Finolledo, Tombrio de Arriba.

MUNICIPIO DE FRESNO DE LA VEGA

MUNICIPIO DE FUENTES DE CARBAJAL
Carbajal de Fuentes, Fuentes de Carbajal.

MUNICIPIO DE GALLEGUILLOS DE CAMPOS
Arenillas de Valderaduey, Galleguillos de Campos, San Pedro de las Dueñas.

MUNICIPIO DE GARRAFE DE TORIO
Flecha de Torío (La), Fontanos de Torío, Garrafe de Torío, Manzaneda de Torío, Matueca de Torío, Palacio de Torío, Palazuelo de Torío, Pedrún de Torío, Riosequino de Torío, Ruiforco de Torío, San Feliz de Torío, Valderilla de Torío, Villaverde de Abajo, Villaverde de Arriba.

MUNICIPIO DE GORDALIZA DEL PINO

MUNICIPIO DE GORDONCILLO

MUNICIPIO DE GRADEFES
Cañizal de Rueda, Carbajal de Rueda, Casasola de Rueda, Cifuentes de Rueda, Garfin, Gradefes, Mellanzos, Nava de los Caballeros, Rueda del Almirante, San Bartolomé de Rueda, San Miguel de Escalada, Santa Olaja de Eslonza, Valdealcón, Valdealiso, Valduviego, Villacidayo, Villanófar, Villarmún, Villarratel.

MUNICIPIO DE GRAJAL DE CAMPOS

MUNICIPIO DE GUSENDOS DE LOS OTEROS
Gusendos de los Oteros, San Román de los Oteros.

MUNICIPIO DE HOSPITAL DE ORBIGO
Puente de Orbigo.

MUNICIPIO DE IGÜEÑA
Almagarinos, Colinas del Campo de Martín Moro, Espina de Tremor, Igüeña, Montes de la Ermita (Los), Pobladura de las Regueras, Quintana de Fuseros, Rodrigatos de las Regueras, Tremor de Arriba, Urdiales de Colinas.

MUNICIPIO DE IZAGRE
Albires, Izagre, Valdemorilla.

MUNICIPIO DE JOARILLA DE LAS MATAS
Joarilla de las Matas, San Miguel de Montañán, Valdespino Vaca.

MUNICIPIO DE LAGUNA DALGA
Laguna Dalga, San Pedro de las Dueñas, Santa Cristina del Páramo, Soguillo del Páramo.

MUNICIPIO DE LAGUNA DE NEGRILLOS

Cabañeros, Conforcos, Villamor de Laguna o Villamorico.

MUNICIPIO DE LEON

Armuna, Oteruelo de la Valdoncina, Trobajo del Cerecedo.

MUNICIPIO DE LUCILLO

Boisán, Busnadiago, Chana de Somoza, Filiel, Lucillo, Molinaferrera, Piedras Albas, Pobladura de la Sierra.

MUNICIPIO DE LUYEGO

Luyego, Priaranza de la Valduerna, Quintanilla de Somoza, Tabuyo del Monte, Villalibre de Somoza, Villar de Golfer.

MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA

Llamas de la Ribera, Quintanilla de Sollamas, San Román de los Caballeros, Villaviciosa de la Ribera.

MUNICIPIO DE MAGAZ DE CEPEDA

Benamarías, Magaz de Cepeda, Porqueros, Vanidodes, Vega de Magaz, Zacos.

MUNICIPIO DE MANSILLA DE LAS MULAS

Villómar.

MUNICIPIO DE MANSILLA MAYOR

Mansilla Mayor, Nogales, Villamos de Mansilla, Villaverde de Sandoval.

MUNICIPIO DE MARAÑA

MUNICIPIO DE MATADEON DE LOS OTEROS

Fontanil de los Oteros, San Pedro de los Oteros, Santa María de los Oteros.

MUNICIPIO DE MATALLANA

Matallana de Torío, Naredo de Fenar, Orzonaga, Pardavé, Robledo de Fenar, Robles de la Valcueva, Serrilla, Valcueva (La), Villalfeide.

MUNICIPIO DE MATANZA

Valdespino Cerón, Zalamillas.

MUNICIPIO DE MOLINASECA

Acebo, Castrillo del Monte, Folgo del Monte, Molinaseca, Onamio, Paradasolana, Riego de Ambrós.

MUNICIPIO DE MURIAS DE PAREDES

Barrio de la Puente, Bayos (Los), Fasgar, Lazado, Montrondo, Murias de Paredes, Posada de Omaña, Rodicol, Sabugo, Senra, Torrecillo, Vegapujín, Villabandín, Villanueva de Omaña, Vivero.

MUNICIPIO DE NOCEDA

Cabanillas de San Justo, Noceda, Robledo de las Traviesas, San Justo de Cabanillas.

MUNICIPIO DE OENCIA

Arnadelo, Arnado, Gestoso, Lusio, Oencia, Villarrubín.

MUNICIPIO DE OMAÑAS (LAS)

Mataluenga, Omañas (Las), Pedregal, San Martín de la Falamosa, Santiago del Molinillo.

MUNICIPIO DE ONZONILLA

Antimio de Abajo, Onzonilla, Soti-

co, Torneros del Bernesga, Vilecha, Vitoria de la Jurisdicción.

MUNICIPIO DE OSEJA DE SAJAMBRE

MUNICIPIO DE PAJARES DE LOS OTEROS

Fuentes de los Oteros, Morilla de los Oteros, Pajares de los Oteros, Pobladura de los Oteros, Quintanilla de los Oteros, Valdesaz de los Oteros, Velilla de los Oteros.

MUNICIPIO DE PALACIOS DE LA VALDUERNA

Ribas de la Valduerna.

MUNICIPIO DE PALACIOS DEL SIL

Cuevas del Sil, Matalavilla, Palacios del Sil, Salentinos, Salientes, Susaño del Sil, Tejado del Sil, Valdeprado, Valseco, Villarino del Sil.

MUNICIPIO DE PARAMO DEL SIL

Anllares, Anllarinos, Argayo, Páramo del Sil, Primout, Santa Cruz del Sil, Sorbeda, Villamartín del Sil.

MUNICIPIO DE PEDROSA DEL REY

Pedrosa del Rey, Salio.

MUNICIPIO DE PERANZANES

Cariseda, Chano, Faro, Fresnedelo, Guimara, Peranzanes, Trascastro.

MUNICIPIO DE POBLADURA DE PELAYO GARCIA

MUNICIPIO DE POLA DE GORDON (LA)

Barrios de Gordón (Los), Beberino, Buiza, Cabornera, Ciñera, Follado, Geras, Huergas de Gordón, Llombera, Nocado de Gordón, Paradilla de Gordón, Peredilla, Pola de Gordón (La), Santa Lucía, Vega de Gordón, Vid (La), Villasimpliz.

MUNICIPIO DE PONFERRADA

Bárcena del Caudillo, Columbrianos, Dehesas, Fuentesnuevas, Otero, Rimor, San Andrés de Montejos, San Lorenzo, Santo Tomás de las Ollas, Toral de Merayo, Bouzas, Montes de Valdeza, Peñalba de Santiago, San Adrián de Valdeza, San Clemente de Valdeza, San Esteban de Valdeza, Santa Lucía de Valdeza, Valdefrancos, Villanueva de Valdeza.

MUNICIPIO DE POSADA DE VALDEON

Cáin, Concejo de Valdeón, Santa Marina de Valdeón.

MUNICIPIO DE POZUELO DEL PARAMO

Altoabar de la Encomienda, Pozuelo del Páramo, Saludes de Castroponce.

MUNICIPIO DE PRADO DE LA GUZPEÑA

Cerezal, Llama (La), Prado de la Guzpeña, Robledo de la Guzpeña.

MUNICIPIO DE PRIARANZA DEL BIERZO

Ferradillo, Parabela de Mucos, Priaranza del Bierzo, Santalla, Villalibre de la Jurisdicción, Villavieja.

MUNICIPIO DE PRIORO

Prioro, Tejerina.

MUNICIPIO DE PUEBLA DE LILLO

Camposolillo, Cofiñal, Isoba, Puebla de Lillo, Redipollos, San Cibrián de la Somoza, Sollo.

MUNICIPIO DE PUENTE DE DOMINGO FLOREZ

Castroquilame, Puente de Domingo Flórez, Robledo de Sobrecastro, Salas de la Ribera, San Pedro de Trones, Vegas de Yeres, Yeres.

MUNICIPIO DE QUINTANA DEL CASTILLO

Abano, Castro de Cepeda, Donillas, Escuredo, Ferreras, Morriondo, Palaciosmil, Quintana del Castillo, Riofrío, San Félix de las Lavanderas, Veguellina de Cepeda (La), Villameca, Villarmeriel.

MUNICIPIO DE QUINTANA DEL MARCO

Genestacio.

MUNICIPIO DE QUINTANA Y CONGOSTO

Herreros de Jamuz, Palacios de Jamuz, Quintana y Congosto, Quintanilla de Flórez, Tabuyuelo de Jamuz, Torneros de Jamuz.

MUNICIPIO DE REGUERAS DE ARRIBA

Regueras de Abajo, Regueras de Arriba.

MUNICIPIO DE REYERO

Pallide, Primajas, Reyero, Viego.

MUNICIPIO DE RIAÑO

Anciles, Carande, Escaro, Horcadas, Riaño.

MUNICIPIO DE RIEGO DE LA VEGA

Castrotierra de la Valduerna, Riego de la Vega, San Félix de la Vega, Toral de Fondo, Toralino, Villarnera.

MUNICIPIO DE RIELLO

Andaroso, Arieño de Abajo, Arieño de Arriba, Arienza, Bonella, Campo de la Lomba, Castro de la Lomba, Ceide y Orrios, Curueña, Foloso, Guisatecha, Inicio, Omañuela (La), Oterico, Riello, Robledo de Omaña, Rosales, Salce, Santibáñez de la Lomba, Socil, Trascastro de Luna, Urz (La), Velilla (La), Villarín de Riello, Círujales, Cornombre, Garueña, Manzaneda de Omaña, Marzán, Omañón, Santibáñez de Arienza, Sosas del Cumbra, Valbueno, Vegarienza, Villadepán, Villar de Omaña, Villaverde.

MUNICIPIO DE RIOSECO DE TAPIA

Espinosa de la Ribera, Rioseco de Tapia, Tapia de la Ribera.

MUNICIPIO DE ROBLA (LA)

Alcedo de Alba, Brugos de Fenar, Candanedo de Fenar, Llanos de Alba, Olleros de Alba, Puente de Alba, Rabanal de Fenar, Robla (La), Solana de Fenar, Sorribos de Alba.

MUNICIPIO DE ROPERUELOS DEL PARAMO

Moscas del Páramo, Roperuelos del Páramo, Valcavado del Páramo.

MUNICIPIO DE SABERO

Alejico, Olleros de Sabero, Sabero, Saelices de Sabero, Sotillos.

MUNICIPIO DE SAHAGUN
Celada del Río, Joara, Riosequillo, San Martín de la Cueva, Sotillo de Cea, Villalebrín, Villalmán.

MUNICIPIO DE SAN ADRIAN DEL VALLE

MUNICIPIO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO

Ferral del Bernesga, San Andrés del Rabanedo, Trobajo del Camino, Villabalter.

MUNICIPIO DE SANCEDO

Cueto, Otero, Sancedo.

MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA

Matilla de la Vega-San Román el Antiguo, Posadilla de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, Seisón de la Vega-Villamediana, Veguellina de Fondo, Villagarcía de la Vega.

MUNICIPIO DE SAN EMILIANO

Candemuela, Cospedal, Genestosa, Majúa (La), Pinos, Riolago, Robledo, San Emiliano, Torrebarrio, Torrestío, Truébano, Villafeliz, Villargusán, Villasecino.

MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN DE NOGALES

MUNICIPIO DE SAN JUSTO DE LA VEGA

Celada, Nistal, San Justo de la Vega, San Román de la Vega.

MUNICIPIO DE SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS

MUNICIPIO DE SAN PEDRO BERCIANOS

Mata del Páramo (La), San Pedro Bercianos.

MUNICIPIO DE SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

Ambasaguas de Curueño, Barrillos, Barrio de Nuestra Señora, Devesa de Curueño, Gallegos de Curueño, Mata de Curueño (La), Pardesivil, Santa Colomba de Curueño.

MUNICIPIO DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Murias de Pedredo, Pedredo, San Martín del Agostedo, Santa Colomba de Somoza, Santa Marina de Somoza, Tabladillo, Turienzo de los Caballeros, Valdemanzanas, Villar de los Ciervos, Andiñuela, Argañoso, Foncebadón, Maluenga (La), Prada de la Sierra, Rabanal del Camino, Rabanal Viejo, Viforcós.

MUNICIPIO DE SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL

Matallana de Valmadrigal, Santa Cristina de Valmadrigal.

MUNICIPIO DE SANTA ELENA DE JAMUZ

Jiménez de Jamuz, Santa Elenía de Jamuz, Villanueva de Jamuz.

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA ISLA

Santa María de la Isla, Santibáñez de la Isla.

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA

Banecidas, Castellanos, Santa María del Monte de Cea, Villacintor, Villamizar.

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL PARAMO

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE ORDAS

Adrados de Ordás, Callejo de Ordás, Formigones, Riocastrillo de Ordás, Santa María de Ordás, Santibáñez de Ordás, Selga de Ordás, Villapodambre, Villarodrigo de Ordás.

MUNICIPIO DE SANTA MARINA REL REY

San Martín del Camino, Santa Marina del Rey, Sardonedo, Villamor de Orbigo, Villavante.

MUNICIPIO DE SANTAS MARTAS

Luengos, Malillos, Reliegos, Santas Martas, Valdearcos, Villamarco.

MUNICIPIO DE SANTIAGO MILLAS

Morales del Arcediano, Oteruelo de la Valduerna, Piedralba, Santiago Millas, Valdespino de Somoza.

MUNICIPIO DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Quintana de Raneros, Ribaseca, Santovenia de la Valdoncina, Villacedré, Villanueva del Carnero.

MUNICIPIO DE SARIEGOS

Azadinos, Carbajal de la Legua, Pobladura del Bernesga, Sariegos.

MUNICIPIO DE SENÁ DE LUNA

Abelgas, Aralla, Caldas de Luna, Pobladura, Rabanal, Robledo de Caldas, Sena de Luna, Vega de Robledo (La).

MUNICIPIO DE SOBRADO

Aguiar, Cabarcos, Cabeza de Campo-Ribera (La), Cancela, Friera, Portela, Requejo, Sobrado, Sobredo.

MUNICIPIO DE SOTO DE LA VEGA

Alcaidón o Alquidón, Huerga de Garaballes, Oteruelo de la Vega, Requejo de la Vega, Santa Colomba de la Vega, Soto de la Vega, Vecilla de la Vega.

MUNICIPIO DE SOTO Y AMIO

Bobia, Camposalinas, Canales, Carrizal, Garaño, Irián, Lago, Quintanilla, Santovenia, Soto y Amio, Villaceid, Villayuste.

MUNICIPIO DE TORAL DE LOS GUZMANES

MUNICIPIO DE TORENO

Librán, Pardamaza, Pradilla, San Pedro Mallo, Santa Marina del Sil, Torreno, Valdelaloba, Villar de las Traviesas.

MUNICIPIO DE TORRE DEL BIERZO

Albares de la Ribera, Fonfría, Granja de San Vicente (La), Matavenero y Poibueno, San Andrés de las Puentes, San Facundo, Santa Cruz de Montes, Santa Marina de Torre, Santibáñez de Montes, Torre del Bierzo, Tremor de Abajo, Tombrio.

MUNICIPIO DE TRABADELO

Moral de Valcarce, Parada de Soto, Pereje, Pradela, San Fiz do Seo, Sotelo, Sotoparada, Trabadelo, Villar de Corrales.

MUNICIPIO DE TRUCHAS

Baillo, Corporales, Cuesta (La), Cunas, Iruela, Manzaneda, Pozos, Quintanilla de Yuso, Truchas, Truchillas, Valdavido, Villar del Monte, Villarino.

MUNICIPIO DE TURCIA

Armellada, Gavilanes, Palazuelo de Orbigo, Turcia.

MUNICIPIO DE URDIALES DEL PARAMO

Barrio de Urdiales, Mansilla del Páramo, Urdiales del Páramo, Villarín del Páramo.

MUNICIPIO DE VALDEFRESNO

Arcahueja, Carbajosa, Corbillos de la Sobarriba, Golpejar de la Sobarriba, Navafria, Paradilla de la Sobarriba, Sanfelismo, Santa Olaja de Porma, Santibáñez de Porma, Santovenia del Monte, Solanilla, Tendal, Valdefresno, Valdelafuente, Villacete, Villacil, Villafeliz de la Sobarriba, Villalboñe, Villaseca de la Sobarriba, Villavente.

MUNICIPIO DE VALDEFUENTES DEL PARAMO

Azares del Páramo, Valdefuentes del Páramo.

MUNICIPIO DE VALDELUGUEROS

Arintero, Cerulleda, Lugueros, Llamazares, Redilluera, Redipuertas, Tolibia de Abajo, Tolibia de Arriba, Villaverde de la Cuerna, Braña (La), Valdeteja, Valverde.

MUNICIPIO DE VALDEMORA

MUNICIPIO DE VALDEPIELAGO

Aviados, Correcillas, Mata de la Bérbula (La), Montuerto, Nocado de Curueño, Otero de Curueño, Renedo de Curueño, Valdepiélago, Valdorria.

MUNICIPIO DE VALDEPOLO

Aldea del Puente (La), Quintana del Monte, Quintana de Rueda, Saellices del Payuelo, Valdepolo, Villahibiera, Villalquite, Villamondrín de Rueda, Villaverde de la Chiquita.

MUNICIPIO DE VALDERAS

MUNICIPIO DE VALDERREY

Barrientos, Bustos, Carral, Castriño de las Piedras, Cuevas, Curillas, Matanza, Tejados, Valderrey.

MUNICIPIO DE VALDERRUEDA

Caminayo, Cegoñal, Morgovejo, Puente Almuhey, Sota de Valderrueda (La), Soto de Valderrueda, Valderrueda, Villacorta, Carrizal, Valcuende, Villamorisca, Ferreras del Puerto, Mata de Monteagudo (La), Muñecas (Las), Otero de Valdetuéjar (El), Red de Valdetuéjar (La), Renedo de Valdetuéjar, San Martín de Valdetuéjar, Taranilla, Villalmonste.

MUNICIPIO DE VALDESAMARIO

Murias de Ponjos, Paladín, Ponjos, Utrera (La), Valdesamario.

MUNICIPIO DE VAL DE SAN LORENZO

Lagunas de Somoza, Val de San Lorenzo, Val de San Román.

MUNICIPIO DE VALDEVIMBRE

Farballes, Fontecha, Palacios de Fontecha, Pobladura de Fontecha,

Valdevimbre, Villagallegos, Villivañe, Vallejo.

MUNICIPIO DE VALENCIA DE DON JUAN

Cabañas.

MUNICIPIO DE VALVERDE DE LA VIRGEN

Aldea de la Valdoncina (La), Fresno del Camino, Montejos del Camino, Oncina de la Valdoncina, Robledo de la Valdoncina, San Miguel del Camino, Valverde de la Virgen, Virgen del Camino (La).

MUNICIPIO DE VALVERDE-ENRIQUE

Castrovega de Valmadrigal, Valverde-Enrique.

MUNICIPIO DE VALLECILLO

Vallecillo, Villeza.

MUNICIPIO DE VECILLA (LA)

Campohermoso, Cándana de Curueño (La), Sopeña de Curueño, Vecilla de Curueño (La).

MUNICIPIO DE VEGACERVERA

Coladilla, Valporquero de Torío, Valle de Vegacervera, Vegacervera, Villar del Puerto.

MUNICIPIO DE VEGA

DE ESPINAREDA

Sésamo, Vega de Espinareda, Burbia, Bustarga, Moreda, Penoselo, San Martín de Moreda, San Pedro de Olteros, Valle de Finolledo.

MUNICIPIO DE VEGA

DE INFANZONES

Grulleros, Vega de Infanzones, Villa de Soto.

MUNICIPIO DE VEGA

DE VALCARCE

Ambasmestas, Argenteiro y Treita, Braña (La), Castro (El)-Laballós, Faba (La), Bargelas, Herrerías (Las), Laguna (La) y Cernada, Lindoso, Moñón, Portela de Valcarce (La), Rasinde, Ruitelán, Samprón, San Julián San Tirso y Lamas, Sotogayoso, Vega de Valcarce, Villasinde.

MUNICIPIO DE VEGAQUEMADA

Candanedo de Boñar, Devesa de Boñar (La), Losilla (La) y San Adrián, Lugán, Llamera, Mata de la Riba (La), Palazuelo de Boñar, Vegaquemada.

MUNICIPIO DE VEGAS

DEL CONDADO

Castrillo de Porma, Castro del Condado, Cerezales del Condado, Represa, San Cipriano del Condado, Santa María del Monte del Condado, San Vicente del Condado, Secos de Porma, Vegas del Condado, Villafruela de Porma, Villamayor del Condado, Villanueva del Condado.

MUNICIPIO DE VILLABLINO

Caboalles de Abajo, Caboalles de Arriba, Lumajo, Llamas de Laciana, Orallo, Rabanal de Abajo, Rabanal de Arriba, Rioscuro, Robles de Laciana, Sosas de Laciana, Villager de Laciana, Villar de Santiago (El), Villaseca de Laciana.

MUNICIPIO DE VILLABRAZ

Alcuetas, Fáfilas, Villabraz.

MUNICIPIO DE VILLADANGOS DEL PARAMO

Celadilla del Páramo, Fojedo, Villadangos del Páramo.

MUNICIPIO DE VILLADECANES

Otero, Sorribas, Toral de los Vados, Villadecanes.

MUNICIPIO DE VILLADEMOR

DE LA VEGA

MUNICIPIO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO

Campo del Agua, Cela, Paradaseca, Paradiña, Pobladura de Somoza, Porcarizas, Prado de Paradiña, Tejeira, Valtuille de Abajo, Valtuille de Arriba, Veguellina, Vilela, Villabuena, Villar de Acero.

MUNICIPIO DE VILLAGATON

Barrios de Nistoso (Los), Brañuelas, Culebros, Manzanal del Puerto, Montealegre, Requejo-Corús, Silva, (La), Ucedo, Valbuena de la Encienda, Villagatón.

MUNICIPIO DE VILLAMANDOS

Villarrabines.

MUNICIPIO DE VILLAMANIN

Barrio de la Tercia, Busdongo, Camplongo, Casares de Arbas, Cubillas de Arbas, Fontún, Golpejar de la Tercia, Millaró, Pendilla, Poladura de la Tercia, Rodiezmo, San Martín de la Tercia, Tonín, Vélilla de la Tercia, Ventosilla, Viadangos de Arbas, Villanueva de la Tercia.

MUNICIPIO DE VILLAMAÑAN

Benamariel, Villacalbiel, Villacé.

MUNICIPIO DE VILLAMARTIN

DE DON SANCHO

MUNICIPIO DE VILLAMEJIL

Castrillo de Cepeda, Cogorderos, Fontoria de Cepeda, Quintana de Fon, Revilla, Sueros de Cepeda, Villamejil.

MUNICIPIO DE VILLAMOL

Villacalabuey, Villamol, Villapeceñil.

MUNICIPIO DE VILLAMONTAN

DE LA VALDUERNA

Fresno de la Valduerna, Miñambres, Posada y Torre, Redelga de la Valduerna, Villalís, Villamontán de la Valduerna, Valle de la Valduerna.

MUNICIPIO DE VILLAMORATIEL

DE LAS MATAS

Grajalejo de las Matas, Villamoratiel de las Matas.

MUNICIPIO DE VILLANUEVA

DE LAS MANZANAS

Palanquinos, Riego del Monte, Villacelama, Villanueva de las Manzanas.

MUNICIPIO DE VILLAOBISPO

Brimeda, Carrera de Otero (La), Otero de Escarpizo, Sopeña de Carneros, Villaobispo de Otero.

MUNICIPIO DE VILLAORNATE

Y CASTRO

Castrofuerte.

MUNICIPIO DE VILLAQUEJIDA

Villafer.

MUNICIPIO DE VILLA-QUILAMBRE

Canaleja, Castrillino, Navatejera, Robledo de Torío, Villamoros de las Regueras, Villanueva del Arbol, Villaobispo de las Regueras, Villalambre, Villarrodrigo de las Regueras, Villasinta.

MUNICIPIO DE VILLAREJO

DE ORBIGO

Estébenez de la Calzada, Veguellina de Orbigo, Villarejo de Orbigo, Villoria de Orbigo.

MUNICIPIO DE VILARES

DE ORBIGO

Moral de Orbigo, San Félix de Orbigo, Santibáñez de Valdeiglesias, Valdeiglesias, Villares de Orbigo.

MUNICIPIO DE VILLASABARIEGO

Palazuelo de Eslonza, Valle de Mansilla, Vega de los Árboles, Villaburbula, Villacantilde, Villafalé, Villafañe, Villante, Villasabariego, Villiguer, Villimer.

MUNICIPIO DE VILASELAN

Arcayos, Castroañe, Santa María del Río, Valdavida, Villacerán, Villaselán.

MUNICIPIO DE VILLATURIEL

Alija de la Ribera, Castrillo de la Ribera, Mancilleros, Marialba de la Ribera, Marne, Roderos, San Justo de las Regueras, Santa Olaja de la Ribera, Toldanos, Valdesogo de Abajo, Valdesogo de Arriba, Villarroañe, Villaturiel.

MUNICIPIO DE VILLAZALA

Castrillo de San Pelayo, Hurga de Frailes, San Pelayo, Santa Marínica, Valdesandinas, Villazala.

MUNICIPIO DE VILLAZANZO

DE VALDERADUEY

Carbajal de Valderaduey, Castrillo de Valderaduey, Mozos de Cea, Renedo de Valderaduey, Valdescapa, Veilla de Valderaduey, Villadiego de Cea, Villavelasco de Valderaduey, Villazanzo de Valderaduey.

MUNICIPIO DE ZOTES

DEL PARAMO

Villaestriego, Zambroncinos, Zotes del Páramo. 158

JUNTA ELECTORAL DE ZONA

DE SAHAGUN

Don Florencio Herrero Lagartos, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Sahagún.

Por el presente hago saber: Que en Junta celebrada el día trece de los corrientes, ha quedado constituida definitivamente la Junta Electoral de Zona de Sahagún con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Lope del Barrio Gutiérrez, Juez de Distrito de esta villa en funciones de Juez de Primera Instancia por vacante del titular.

VOCAL: D. Florencio Herreros Lagartos, como Juez de Distrito acclal. de esta villa.

Abogado: D. Jesús Domínguez Valbuena, Abogado.

D. Quirino Merino Caballero, Juez de Paz de Santa María del Monte de Cea.

D. Teófilo Barreñada Baños, Juez de Paz de El Burgo Ranero.

D. José Francisco Rodríguez Raposo, Médico.

D. Paulino Cantón García, Maestro Nacional.

SECRETARIO: D. Martiniano Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Sahagún.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Sahagún, a trece de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Florencio Herreros Lagartos. Firma (ilegible). 146

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ASTORGA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 de la Ley de 18 de marzo de 1977, se hace saber que la composición definitiva de esta Junta Electoral de Zona es la siguiente:

Presidente: Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Primera Instancia e Instrucción.

Vicepresidente: Don Luis Santos de Mata, Juez de Distrito.

Vocales: Don Antonio Carnero Carreño, Juez de Paz de Benavides de Orbigo.—Don Ignacio Marcos Mayo, Juez de Paz de Santa Marina del Rey.—Don César Crespo y Crespo, Abogado.—Don José Antonio Moiron García, elector.—Doña María Jesús Moreno González, elector.

Secretario: Don Julián Sánchez Martín, Oficial de la Administración de Justicia.

Astorga, 15 de enero de 1979.—El Secretario, Julián Sánchez Martín. 161

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA BAÑEZA

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el art. 4.º del Real Decreto 3073/1978, de 29 de diciembre de convocatoria de Elecciones Generales en relación con el art. 12.4 del Real Decreto Ley 20/1977, de 18 de marzo sobre Normas Electorales, se hace pública la composición de la Junta Electoral de Zona de La Bañeza, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Julio César Cibeira Yebra Pimentel, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad.

Vocales: D. Nicolás Pedro Manuel Díaz Méndez, Juez de Distrito, que tendrá, asimismo, la condición de Vicepresidente.

D. Pompeyo Lombó Pérez, Letrado en ejercicio designado por el Ilustre

Colegio de Abogados de la provincia de León.

D. Marcos Villazala Falagán, Juez de Paz de Villazala.

D. Olegario Casas Seijas, Juez de Paz de Castrocontrigo.

D. Gaspar Luengo Asensio, industrial, y D. Luis-Antonio Alonso Ruiz, profesor, con domicilios en esta ciudad y elegidos por sorteo, según preceptúa el art. 9, núm. 3 del Real Decreto de 18 de marzo sobre Normas Electorales.

Secretario: D. Manuel Javato Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Bañeza.

Y a tal efecto, se extiende el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

La Bañeza, tres de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente, Julio Cibeira Yebra Pimentel.—El Secretario, Manuel Javato Moreno. 162

Administración de Justicia

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 737 de 1977 por el hecho de imprudencia con daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticuatro del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve, a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al señor Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante Segundo Fernández Rodríguez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a once de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Francisco Miguel García Zurdo. 153

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

«CAÑO DE LOS MOLINOS»

Calzada de la Valdería

Se convoca por medio del presente a todos los miembros de la Comunidad, a la Junta general ordinaria de invierno, que tendrá lugar en el sitio de costumbre, el día 28 de enero de 1979, a las doce horas en primera convocatoria y en caso de no asistir suficientes asociados, a las trece horas en segunda y todo ello con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación si procede, del acta anterior.

2.—Examen de la memoria semestral, a presentar por el Sindicato.

3.—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año 1979, ha de presentar el Sindicato.

4.—Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

5.—Renovación Vocales y suplentes por mitad, del Sindicato y Jurado de Riegos.

6.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente, que esta convocatoria, no pudo hacerse en la segunda quincena de diciembre, por causas ajenas a la voluntad de esta Junta.

Lo que se publica para conocimiento de todos los partícipes.

Calzada de la Valdería, treinta de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Presidente, Rafael Crespo. 97 Núm. 41.—740 ptas.

COMUNIDAD DE BIENES DEL CANAL DE SAN PEDRO CAZANUECOS

De conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 25 de junio de 1884, Orden del Ministerio de Obras Públicas de 13 de febrero de 1968, se convoca a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del Canal San Pedro Cazánuecos a Junta general que se celebrará el día 11 de febrero de 1979, a las doce horas, en la Casa Consistorial de Zotes del Páramo; con el objeto de proceder a nombrar la Comisión para la formación de la Comunidad de Regantes, de acuerdo con las Ordenes citadas, acordar las bases que han de sujetarse las Ordenanzas y formar la relación de usuarios de las aguas, con la superficie a regar por cada uno.

La Antigua, 5 de enero de 1979.—El Presidente, (ilegible).

96 Núm. 37.—480 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1979